

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Por medio del presente se emplaza a don Félix y don Rafael Calvo Hoyos, hoy en desconocido paradero, así como a los demás herederos o causahabientes del recurrente fallecido don Rafael Calvo Villena para que en término de diez días puedan comparecer, si a su derecho convinieren, a defender sus derechos en el recurso contencioso-administrativo promovido por dicho señor Calvo Villena, bajo el número 13.820, contra resolución del Ministerio de la Vivienda, sobre desahucio de finca en calle Cava de Priego (Córdoba), lo que verificarán por medio de Procurador o Letrado en ejercicio.

Madrid, 25 de octubre de 1988.—La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.—17.285-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

18.593.—Don JOSE FERNANDEZ PEREZ contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 26-9-1988, por la que se impone al recurrente la sanción de la pérdida de la condición de funcionario y la baja definitiva en el escalafón.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de octubre de 1988.—La Secretaria, Gloria Sancho.—17.286-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.574.—Don JAVIER DELCAN LOPEZ contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), por la Ley 62/1978, de 26-12, sobre denegación de la condición de objeto de conciencia.—17.288-E.

18.578.—Don JUAN VILLAVEVERDE MARTIN contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), por la Ley 62/1978, de 26-12, sobre denegación de la condición de objeto de conciencia.—17.287-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—La Secretaria, Gloria Sancho.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

18.580.—Don LESLI MARIA GONZALEZ MANTILLA contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores, de fecha 26-5-1988, denegatoria de la petición de visado solicitada por la recurrente.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 31 de octubre de 1988.—La Secretaria, Gloria Sancho.—17.289-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

203.302.—ENTRECANALES Y TAVORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 6-7-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.—17.109-E.

203.303.—Don JOSE RAMON DE LA LASTRA Y RUBIO contra resolución del TEAC de fecha 28-7-1988, sobre Impuesto Municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos.—17.107-E.

203.304.—KAUNAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 20-7-1988, sobre Transmisiones Patrimoniales.—17.108-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de octubre de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

203.305.—Don SANTIAGO ARROYO DE LAS HERAS contra resolución presuntamente denegatoria, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Economía y Hacienda, con fecha 15-4-1988, sobre autorización de una estación de servicio en el punto kilométrico 240,100 de la N-1.—17.111-E.

203.306.—COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA contra la resolución del Ministerio de

Hacienda (TEAC) de fecha 12-7-1988, sobre Renta de Aduanas.—17.113-E.

203.307.—COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 12-7-1988, sobre Derechos de Arancel.—17.114-E.

203.308.—COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 21-7-1988, sobre Renta de Aduanas.—17.112-E.

203.309.—Don LUIS CHOVA BOIX contra resolución del TEAC de fecha 16-3-1988, sobre IGTE.—17.110-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 19 de octubre de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.310.—PICH AGUILERA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 23-6-1988, sobre Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de octubre de 1988.—El Secretario.—17.115-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

203.313.—DIVERSINTE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 20-5-1988, sobre derechos reguladores.—17.116-E.

203.314.—FELMEMS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 19-7-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.—17.117-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de octubre de 1988.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.318.-BORDEN ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 30-5-1988, sobre Impuesto sobre Aduanas.-Impuestos de Compensación de Gravámenes Interiores.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 25 de octubre de 1988.-El Secretario.-17.343-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.320.-CABOT, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 12-7-1988, sobre Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de octubre de 1988.-El Secretario.-17.344-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

28.197.-Doña PIEDAD RODRIGUEZ MENDIGUCHIA contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 26-2-1987, sobre Sucesiones.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Secretario.-17.345-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

203.322.-INMOBILIARIA PEÑARROYA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 20-7-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-17.347-E.

203.324.-Don FRANCISCO GODIA SALES contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 15-9-1988, sobre arbitrio municipal sobre el incremento del valor de los terrenos.-17.346-E.

203.326.-EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MURCIA contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 12-7-1988, sobre procedimiento de apremio.-17.348-E.

203.328.-BANCO DE MADRID, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 9-5-1988, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-17.349-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 29 de octubre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.330.-3M ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 19-7-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 2 de noviembre de 1988.-El Secretario.-17.350-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

48.033.-Don FRANCISCO ZEA NOGALES y doña MANUELA CAMPO TURRION contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha silencio administrativo, sobre liquidación complementaria de canon.-17.019-E.

48.035.-REPARACIONES Y MONTAJES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 28 de julio de 1988, sobre sanción.-17.018-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de octubre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

47.997.-REAL CLUB DEPORTIVO MALLORCA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 29-1-1988 sobre sanción de multa.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de octubre de 1988.-El Secretario.-17.022-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

48.012.-Don JAVIER SUAREZ GARCIA contra la resolución de 28-7-1988, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre sanción en cuantía de 100.000 pesetas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Secretario.-17.291-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.363.-EL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR (Madrid) contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de fecha 29-5-1986, sobre discrepancia entre la Compañía Telefónica Nacional de España y el Ayuntamiento recurrente.-17.292-E.

47.364.-EL AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR (Madrid) contra acuerdo de la Delegación de Gobierno de la Compañía Telefónica Nacional de España, de fecha 12-6-1986, sobre colocación de ocho postes de madera en la calle Aguacate, de la urbanización «Vistanevada».-17.293-E.

48.042.-SUMINISTROS COOPERATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 20-7-1988, sobre sanción por supuesta infracción en materia de abonos.-17.294-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de noviembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

48.028.-Don FRUCTUOSO LOPEZ SOLERA contra silencio administrativo desestimatorio del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el

acuerdo denegatorio de la solicitud de autorización presentada en fecha 15-1-1987, ante la Jefatura de Transportes de Madrid, sobre proyecto de nuevo servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre el Centro Penitenciario Militar Meco a la estación de ferrocarril Meco.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de noviembre de 1988.—El Secretario.—17.295-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

57.134.—Doña ALFONSINA EBOMBE BOMBE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de octubre de 1988.—El Secretario.—17.172-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

57.160.—Don JOSE ANTONIO MANRIQUE LOPEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, de fecha 29-4-1988, sobre declaración de excedencia en el puesto señalado como secundario.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de octubre de 1988.—El Secretario.—17.173-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

57.162.—Don MANUEL HERREZUELO SERRANO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de Especialista en Alergología.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de octubre de 1988.—El Secretario.—17.174-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, al que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

57.168.—Doña HIRIS LEONIDAS CARRASCO RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre homologación título Doctor en Estomatología.—17.176-E.

57.169.—Don JOSE LUIS RODRIGUEZ ROSELL contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre homologación título Doctor en Estomatología.—17.177-E.

57.170.—Doña OLGA JOSEFINA LORONO PEREZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación título Doctor en Estomatología, expedido por las autoridades de la República Dominicana.—17.175-E.

57.172.—Doña MARIA CONCEPCION VIDAL GARCIA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación título Doctor en Estomatología.—17.179-E.

57.173.—Don FELIX BARBA CERMENO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación título Doctor en Estomatología.—17.178-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de octubre de 1988.—El Secretario.

★

Don Fernando Cid Fontán, Presidente de la Sección Quinta de esta Audiencia Nacional,

Por el presente, se hace saber: Que en el recurso contencioso-administrativo número 55.976, instado por el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos, representado por el Procurador don Víctor Requejo Calvo, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación de títulos de Odontólogos, por silencio administrativo, se ha acordado por providencia de fecha actual emplazar a doña María López Muñoz, mayor de edad, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de nueve días, improrrogables, se persone en los autos, si a su derecho conviniere, con los apercibimientos de Ley.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Madrid a 26 de octubre de 1988.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—17.351-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

57.174.—Don PEDRO ROMO ANGUIX contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre denegación de compatibilidad actividad en sector público como Técnico especialista de Telecomunicaciones Aeronáuticas en Centro Control Paracuellos del Jarama y actividad en Compañía Telefónica Nacional.—17.181-E.

57.175.—Doña MARIA ONESIMA CANELO GARCIA Y CUATRO MAS contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de 15-6-1988, sobre desestimación de integración en

Cuerpo Técnico de Administración Sindical.—17.180-E.

57.176.—Don MARIN ROMERO NAVARRO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia.—17.182-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de octubre de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.910.—Don EDUARDO MARIA GARCIA GARCIA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 26-5-1988, sobre denegación de acceso directo para la obtención del título de Especialista en Análisis Clínicos.—17.184-E.

57.179.—Don JOSE DANIEL COTILLAS DIAZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 10-11-1987, sobre concurso general de traslados sin consumir plaza.—17.185-E.

57.180.—CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED Y SAN FRANCISCO JAVIER contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 20-7-1988, sobre concierto educativo, referente a la ampliación de una unidad más en la Rama de servicios en el nivel de Formación Profesional de Segundo Grado.—17.183-E.

57.181.—Don JOAQUIN PORTO CRESPI contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación título Doctor en Estomatología, expedido por la República Dominicana.—17.188-E.

57.182.—Don ALVARO JOSE TOMAS CARRION contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título Doctor en Estomatología.—17.186-E.

57.183.—Don JOSE PRIETO GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de 5-9-1988, sobre denegación para continuar en servicio activo.—17.187-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de octubre de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

57.184.—Don SEBASTIAN PORCEL PEREZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación de concesión en servicio activo hasta la edad de retiro.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Secretario.—17.352-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

57.187.-Don ANTONIO SANTOS IGLESIAS SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de 24-11-1987, sobre resolución del concurso de traslado para cubrir plazas del Cuerpo Especial.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de octubre de 1988.-El Secretario.-17.238-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.855.-NILE SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 25 de septiembre de 1987, sobre denegación de ampliación en Centros docentes.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 31 de octubre de 1988.-El Secretario.-17.189-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

57.135.-Don GABINO VICENTE MATEOS contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre suspensión de funciones durante dos días.-17.239-E.

57.192.-Don LEIF SIGVARD LJUNGSTROM contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 7-4-1986, sobre homologación del título de Odontólogo.-17.240-E.

57.191.-Don JESUS GABRIEL GALAN ACEVEDO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre denegación de continuación en servicio activo.-17.353-E.

57.194.-Doña BONIFACIA PASTOR SANZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre convalidación de título.-17.354-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de noviembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación

se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

57.195.-Don JOSE REGA FERREIRO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) sobre solicitud de pensión de jubilación.-17.356-E.

57.196.-Don MIGUEL CARDELUS CARLES contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre convalidación de título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.-17.355-E.

57.199.-Doña CONCEPCION TORA GIMENO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 5-2-1984 y 2-1-1985 sobre denegación de una pensión de viudedad.-17.357-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de noviembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

57.109.-Don JUAN LORITE GARROTE contra resolución del Ministerio de Defensa de 14-7-1988 sobre denegación a continuar en el servicio activo hasta la edad de retiro.-17.359-E.

57.201.-Don CONSTANTINO RODRIGUEZ JARDON contra resolución del Ministerio de Defensa sobre separación del servicio activo.-17.358-E.

57.202.-Don CARLOS VALENCIA VAZQUEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación de Especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica.-17.360-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de noviembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

57.204.-Doña AUREA VAZQUEZ CORTES contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre reducción de pensiones de jubilación.-17.362-E.

57.206.-Don ERNESTO MENDEZ TORRENS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre señalamiento de pensión de mutilación.-17.361-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de noviembre de 1988.-El Secretario.

El Presidente de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, por el presente,

Hace saber: Que en esta Sección, y bajo el número 56.009, se sustancia recurso contencioso-administrativo a instancia de don Rafael Guerra González, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre resolución concurso de traslado entre Catedráticos numerarios de Bachillerato, y en que ha sido acordado, por proveído de esta fecha, al aparecer directamente interesado como titular de derechos en el mismo don Luis Carlos Fernández Lobo, en ignorado paradero, emplazarle, a fin de que conocida la existencia del recurso pueda comparecer en el mismo en término de nueve días, improrrogables, si le conviniere, personándose en debida forma.

Y para que sirva de emplazamiento a don Luis Carlos Fernández Lobo, expido el presente, que firmo en Madrid a 7 de noviembre de 1988.-17.363-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que en el recurso contencioso-administrativo número 1.499 del año 1985, interpuesto por doña TERESA BARQUIN MELGOSA contra Ministerio de Educación y Ciencia, ha sido dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«III. PARTE DISPOSITIVA

La Sala dijo: Que debía declarar y declaraba caducado el presente recurso número 1.499 del año 1985, interpuesto por doña Teresa Barquin Melgosa, y, una vez firme esta resolución, procedase a poner la misma en conocimiento de la Administración demandada con devolución del expediente administrativo.

Y para que tenga lugar la notificación de la presente resolución a la parte recurrente, de domicilio desconocido, insértese los correspondientes edictos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», a sus efectos.

Lo mandan y firman los señores de la Sala.»

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En Madrid a 4 de octubre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.-17.376-E.

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don CASIANO ARMADA PEREIRA, don CAMILO GAMBA FERNANDEZ y don JOSE MAGIDE RODRIGUEZ se han interpuesto recursos contencioso-administrativos, bajo los números 155/1988, 156/1988 y 157/1988, contra resoluciones tácitas del Ministerio de Defensa, sobre trienios de Suboficial.-17.387-E.

Que por don JOSE MARIA LOPEZ MENCHERO MORAGA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 163/1988, contra resolución de 29-12-1986 de la Jefatura de Cría Caballar de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, sobre indemnización por residencia eventual.-17.380-E.

Que por don JOSE LUIS BARDERA DIAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 164/1988, contra resolución de 29-12-1986, de la Jefatura de Cría Caballar de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, sobre indemnización por residencia habitual.-17.379-E.

Que por don EDUARDO BRAVO GARRIDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 178/1988, contra resolución del Teniente General de la JEME de 30-10-1987, sobre denegación de designación como aspirante al Curso de Telecomunicación.-17.388-E.

Que por don ALEJO BUENO MONTES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 193/1988, contra Resolución de 17-12-1987 del Director general de Personal del Ministerio de Defensa, sobre ingreso en el Cuerpo de Mutilados.-17.386-E.

Que por don VICENTE MARTIN PULIDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 194/1988, contra Resolución de la Dirección General de 4-1-1988, sobre denegación de ascenso.-17.396-E.

Que por don JUAN ALIAGA MORELL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 196/1988, contra resolución del Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército de 29-7-1987, sobre denegación de clasificación para curso de aptitud.-17.395-E.

Que por don PEDRO FELIX SANCHEZ COLETO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 197/1988, contra resolución del General Jefe de Cría Caballar de 29-12-1986 (Subsecretario del Ministerio de Defensa), sobre indemnización por residencia eventual.-17.378-E.

Que por don JOSE LUIS PEREZ GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 198/1988, contra resolución del General Jefe de Cría Caballar de 29-12-1986 (Subsecretaría del Ministerio de Defensa), sobre indemnización por residencia eventual.-17.377-E.

Que por don JUAN JOSE SOBRINO ROMERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 213/1988, contra Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 28-9-1987, sobre denegación de ascenso a Capitán.-17.394-E.

Que por don JOSE BARRIGAS CORTES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 227/1988, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 2-11-1987, sobre denegación de ascenso.-17.393-E.

Que por don ANTONIO MARTINEZ LOZANO, don FRANCISCO MOLANO MARTIN-GAMERO y don ARCADIO MORALES SANCHEZ se han interpuesto recursos contencioso-administrativos, bajo los números 473/1988, 474/1988 y 475/188, contra Resoluciones de la Dirección General de Personal (Ministerio de Defensa) de 1-1988, sobre denegación de ascenso.-17.392-E.

Que por don FRANCISCO ZAPATA JUEZ y don FELIPE ARRIBAS DE LA VEGA se han interpuesto recursos contencioso-administrativos, bajo los números 604/1988 y 605/1988, contra Resoluciones de la Dirección General de Personal de 8-2-1988, sobre denegación de ascenso a Capitán.-17.391-E.

Que por don JOSE PUENTE FERNANDEZ, don JOSE MANUEL ALVAREZ SUAREZ, don ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ, don JOSE SUAREZ FERNANDEZ y don RAFAEL RODRIGUEZ ALVAREZ se han interpuesto recursos contencioso-administrativos, bajo los números 681/1988, 687/1988, 699/1988, 703/1988 y 704/1988, contra Resoluciones de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 1987, sobre reconocimiento de trienios como Aprendiz en la Escuela de Formación Profesional.-17.390-E.

Que por don SATURNINO DUCE GORDO y don EUSEBIO HERRERO MOLEON se han interpuesto recursos contencioso-administrativos, bajo los números 715/1988 y 716/1988, contra Resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 25-1-1988, sobre el artículo 20 de la Ley 5/1976.-17.389-E.

Que por don MELECIO SIMON RIESCO GONZALEZ, don FORTUNATO GOMEZ ANTON y don DEMETRIO MARTIN LOPEZ se han interpuesto recursos contencioso-administrativos, bajo los números 870/1988, 871/1988 y 872/1988, contra Resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 1988, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976.-17.381-E.

Que por don FRANCISCO ZAPATA DELGADO, don ALBERTO GARCIA VISIERS y don AMBRO-

SIO ALONSO CASTANDER se han interpuesto recursos contencioso-administrativos, bajo los números 886/1988, 887/1988 y 888/1988, contra Resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 1988, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976.-17.382-E.

Que por don DIONISIO RIVERO TORO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 931/1988, contra acuerdo del ISFAS de 28-5-1987, sobre reclamación de cuotas.-17.383-E.

Que por doña HORTENSIA DIAZ MIGUEL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 935/1988, contra el acuerdo de la MUFACE de 30-10-1986, sobre asignación de pensión.-17.384-E.

Que por CONSIBER, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.613/1988, contra el acuerdo del 20-3-1987 («BOPI» 16-7-1987). Desestimación tácita del recurso de reposición sobre la marca número 1.122.787, «Fricosob».-17.385-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de noviembre de 1988.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

GRANADA

Edicto

En autos registrados en esta Magistratura de Trabajo número 2, con el número 1.435/1984, ejecutoria 18/25, a instancia de doña Mercedes Aneirón Rodríguez, contra José Julián Villa, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, embargados como de la propiedad de la parte demandada, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 18 de enero de 1989; segunda subasta, en su caso, el día 8 de febrero de 1989, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de febrero de 1989, señalándose como hora para todas ellas las once treinta de la mañana.

Segunda.-Para tomar parte en cualquiera de las subastas será necesario que los licitadores consignen previamente en Secretaría, en metálico o mediante talón conformado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta. El ejecutante podrá participar sin necesidad de hacer dicho depósito previo.

Tercera.-En primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes. Para la segunda, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de la tasación y licitación mínima del 50 por 100 de la tasación inicial. Y en la tercera, si fuere necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, presentar persona que mejore la postura haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Queda siempre a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes en la forma y condiciones establecidos en la mencionada Ley.

Sexta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Urbana. Casa en Granada, barriada del Zaidín, avenida de Dilar, número 34; sobre una superficie de 90 metros 70 decímetros cuadrados, con diversas dependencias, y superficie construida de 62 metros cuadrados, y patio de 28 metros 60 decímetros cuadrados. Finca número 62.085, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas. Urbana. Casa en Granada, barriada del Zaidín, avenida de Dilar, número 32; sobre una superficie de 90 metros 70 decímetros cuadrados, con diversas dependencias, y superficie construida de 62 metros cuadrados y patio de 28 metros 70 decímetros cuadrados. Finca número 62.083.

Valorada en la cantidad de 2.800.000 pesetas. Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en las subastas, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Granada, a 10 de noviembre de 1988.-El Secretario, Manuel Boix Mulet.-9.086-A.

HUESCA

Edicto

Don Rafael María Medina y Alapont, Magistrado de Trabajo de Huesca y su provincia,

Hago saber: Que en los expedientes de ejecución números 60 y 61/1988, acumulados, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Ramón Tello Crespo y doce más, contra la Empresa «La Aldeana, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

	Pesetas
1. Dos dosificadoras «Comas», modelo DP.....	3.117.078
2. Un codificador flexopack CM-25-P.....	109.854
3. Un carro porta-palets.....	31.185
4. Azucarero automático.....	20.966
5. Bomba trasiego pasta.....	42.060
6. Báscula.....	20.740
7. Cinta de enfriamiento 75 metros, con motor reductor y sistema de ventilación.....	826.166
8. Cascadora «Vimar».....	70.000
9. Amasadora colette tipo CI, con artesa acero inoxidable.....	1.152.730
10. Contadora CO-80, instalación y montaje.....	1.755.143
11. Envasadora «Rovema», V-220.....	1.325.903
12. Cortadora de alambre.....	150.000
13. Báscula rotativa marca «Micra», M-60.....	65.880
14. Dos básculas.....	30.000
15. Extractor de vapores calientes.....	216.707
16. Carro transporta-palets.....	20.000
17. Termo impresor codificador («Siat»).....	607.950
18. Silo automático de azúcar.....	358.137

	Pesetas
19. Depósito estático vertical poliéster-vidrio (agua).....	70.000
20. Depósito estático vertical poliéster-vidrio (aceite).....	150.000
21. Extintores.....	30.000
22. Depósito estático vertical 12.000 litros, poliéster-vidrio.....	150.000
23. Depósito con motor bomba de aceite.....	150.000
24. Depósito estático aceite («Wintergras»).....	100.000
25. Enfriadora de agua («Hostelera Oscense»).....	60.000
26. Pistola de pintar.....	3.000
27. Mesas de fabricación.....	15.000
28. Herramientas.....	25.000
29. Bandejas para horno grande («Lago»).....	300.000
30. Aparato tipo B con reloj insecticida («José Collado»).....	30.000
31. Depósito de agua de 200 litros, con resistencia.....	40.000
32. Volcador automático neumático para bandejas.....	583.714
33. Dos aparatos de aire acondicionado (fábrica).....	100.000
34. Tres extractores de aspa.....	15.000
35. Grupo de ocho taquillas.....	20.000
36. Dos grupos de cuatro taquillas.....	10.000
37. Máquina de escribir eléctrica «Olivetti-Praxis 40», número 6003579.....	25.000
38. Calculadora «Olivetti-Logos 43», número E-146995.....	5.000
39. Calculadora «Olivetti-Logos 41», número 8253849.....	5.000
40. Mesa de madera con dos mesillas móviles (1,80x0,90x0,70).....	10.000
41. Mesa de madera para ordenador (1,70x0,75x0,70).....	7.000
42. Mesa metálica con cajones a la izquierda (1,50x0,80x0,75).....	7.000
43. Mesa metálica con cajones ambos lados (1,22x0,74x0,77).....	7.000
44. Mesa metálica con cajones a la derecha (1,50x0,75x0,73).....	7.000
45. Armario-librería de madera (1,93x0,42x1,43).....	20.000
46. Sillón giratorio de despacho con respaldo alto.....	15.000
47. Dos sillones giratorios.....	10.000
48. Nevera de oficina con congelador interno.....	10.000
49. Flexo con pie negro y brazo de madera.....	2.500
50. Perchero de madera.....	10.000
51. Mostrador metálico con dos aparadores.....	15.000
52. Dos aparatos de aire acondicionado (oficina).....	100.000

Los bienes embargados se encuentran bajo la custodia del legal representante de la Empresa demandada «Don José Vela Navarro», en calidad de depositario, en el domicilio de la Empresa, sito en Grañén (Huesca), calle Joaquín Costa, número 45.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el próximo día 27 de enero de 1989; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de febrero siguiente, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de febrero de 1989, señalándose como hora para todas ellas la de las diez, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y gastos; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el día 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que la parte ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos de las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda liberar los bienes, pagando principal y gastos, o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y gastos en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oída la parte ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá completarse dentro de los tres días siguientes.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Huesca a 14 de noviembre de 1988.—El Magistrado de Trabajo, Rafael María Medina y Alapont.—El Secretario.—9.084-A.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LA CORUÑA

Edicto

Don Angel Barrallo Sánchez, accidental Magistrado de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 543 de 1988, L, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Javier Bejarano Fernández, contra doña María Trinidad, don Angel Ramón, doña María del Carmen y don José Antonio Mesa Torreiro, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días y por primera vez los bienes que luego se dirán.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado se señaló la hora de once del día 11 de enero de 1989, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de

manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella la cantidad de 7.650.000 pesetas.

Para el supuesto de que no hubiese licitadores en la primera subasta, se señala para llevar a efecto la segunda la hora de once del día 15 de febrero de 1989, para la que servirá de tipo, el 75 por 100 de la primera, sin admitirse posturas inferiores a este tipo y resto de condiciones de aquélla y para el caso de que tampoco hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para llevar a efecto la tercera, sin sujeción a tipo y resto de condiciones de la segunda subasta, la hora de once del día 15 de marzo de 1989.

En caso de no poder realizarse las subastas en los días señalados anteriormente, se celebrarán a la misma hora del siguiente día hábil y en las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Piso décimo derecha de la casa número 15, hoy 1, de la calle paseo de Ronda, destinada a vivienda. Mide 120 metros cuadrados. Representa una cuota de participación con relación al total valor del inmueble de 2 enteros y 50 céntimos por 100. Inscrito en el libro 1.158 de la sección primera de La Coruña, al folio 42, finca número 19.998, inscripción quinta de hipoteca.

Dado en La Coruña a 27 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, Angel Barrallo Sánchez.—El Secretario.—5.754-D.

MADRID

Edicto

Doña Begoña Fernández Dozagabat, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 754/1988 BEA, se tramita expediente de declaración de herederos de doña Matilde Andrés Rodríguez a instancia del Abogado del Estado. Falleció el día 3 de octubre de 1983 en Denia (Alicante), siendo su último domicilio en la casa 22 de la calle Martín de los Heros, de Madrid, y sin que ningún pariente con derecho a la herencia se haya personado, ni puesto en contacto con los miembros de la Comunidad de Propietarios de la finca.

Lo que se hace público, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 986 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 7 de octubre de 1988.—La Magistrada-Juez, Begoña Fernández Dozagabat.—Ante mí: El Secretario.—17.847-E.

VALLADOLID

Edicto

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 4, con el número 677-B de 1988 a instancia de don Pedro Antonio Martín Calabaza, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, en paseo Zorrilla, número 99, por el presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la «Sociedad Cafetería Terra, Sociedad Anónima», para el día 22 de diciembre próximo, a las doce de la

mañana en el domicilio social, calle Especerías, números 2 y 4, de esta capital, en primera convocatoria, y el siguiente, 23, de dicho diciembre, a la misma hora en segunda, si fuera preciso, bajo la presidencia de la persona que designe la propia Junta con el orden del día siguiente:

Primero.-Nombramiento de Director-Gerente.

Segundo.-Solicitud de un préstamo hipotecario destinado a reformas y saneamiento de la cafetería.

Tercero.-De aprobarse el punto segundo, otorgar facultades al nuevo Director-Gerente para que tramite la solicitud del crédito en cualquiera de las entidades bancarias de la ciudad.

Lo que se participa para conocimiento general de los accionistas.

Valladolid a 4 de noviembre de 1988.-El Juez.-El Secretario.-5.990-D.

VINAROS

Edicto

Don José Manuel Marco Cos, Juez de Primera Instancia de Vinaros y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 81/1987, seguido a instancia de don Julio Allepuz Querol, representado por el Procurador don Ramón Grau Giner, contra «Grupo Acción Industrial, Sociedad Anónima» (GRUPAC), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1. Rústica. Heredad sita en término municipal de Cáliz, partida Pla Chulia, con olivos, frutales y algarrobos, que mide 23 áreas 83 centiáreas. Lindante al norte, con el río Seco; sur, carretera de Benicarló; este, Vicente Cuartero Forner, y oeste, con Manuel Arayo Antolí, forma la parcela 64 del polígono 20.

Inscripción: Al folio 217 del libro 21 de Cáliz, tomo 390 del archivo, finca número 2.607, inscripción primera.

2. Rústica. Heredad sita en término de Cáliz, partida Pla Chulia, con algarrobos, de extensión 40 áreas, que linda al norte, carretera de Benicarló; sur, Manuel Giner Soliva; este, Liduvina Aleu Boix, y oeste, José Forner Querol, polígono 22, parcela 34.

Inscripción: Al folio 75, libro 11, finca número 1.307, inscripción segunda.

3. Una nave de fábrica o edificio industrial de forma rectangular, que mide 3.652 metros cuadrados de extensión superficial. La nave es de una sola planta con altura libre normal para uso. En su interior e incluidos en la misma superficie antes citada están ubicados los servicios sanitarios que ocupan una superficie de 60 metros cuadrados y otro departamento destinado a oficinas sobre una superficie de 60 metros cuadrados, situados encima de los de servicios sanitarios. Sus características constructivas son:

Estructura mixta de hormigón armado y perfiles metálicos de acero laminado, muro de cerramiento de bloque cerámico. La armadura para sostener la cubierta de la nave se compone de una serie de vigas de celosía metálica. Sobre ellas apoyan uniones de hierro para sujeción de techo de uralita. El suelo es de cemento sobre una solera de hormigón y encancho de piedra.

Título: Declaración de obra nueva en virtud de escritura otorgada en Benicarló, el día 2 de septiembre de 1981, ante el Notario don José María Giner Ribera.

Inscripción: Tomo 316, libro 18 de Cáliz, folio 128, finca número 2.191, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Vinaros, el día 27 de diciembre de 1988, a las once quince horas, para la primera subasta; el día 11 de enero de 1989, a las once horas, para la segunda subasta, y el día 25 de enero de 1989, a las once horas, para la tercera.

El tipo de subasta es, para la primera finca el de 1.500.000 pesetas de principal y 400.000 pesetas para

costas y gastos; para la segunda finca, de 1.000.000 de pesetas de principal y 250.000 pesetas para costas y gastos, y para la tercera finca, de 7.500.000 pesetas de principal y 1.350.000 para costas y gastos.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y las certificaciones a las que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vinaros a 17 de noviembre de 1988.-El Juez, José Manuel Marco Cos.-El Secretario, José Valls.-6.148-D.

JUZGADOS DE DISTRITO

BURGOS

Edicto

Don José Joaquín Martínez Herrán, Magistrado-Juez de Distrito número 1 de Burgos,

Por medio del presente hace saber: Que en ejecución de la sentencia dictada por este Juzgado en autos de proceso de cognición número 78/1988, sobre reclamación de cantidad, cuantía 468.616 pesetas, seguidos a instancia de «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle María de Molina, número 54, representada por la Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso, contra don Bienvenido García Navarro, mayor de edad, casado, carpintero, vecino de Burgos, plaza Faramontanos, número 5, 4.º, y doña Natividad Esperanza Giménez Arbulo, mayor de edad, casada, decoradora, domiciliada en Burgos, plaza Mayor, número 4, ambos declarados en rebeldía, mediante providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los derechos de traspaso del local denominado «Bar Igueldo», sito en la calle Antonio de Cabezón, número 2, de esta ciudad, propiedad de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, siendo la titular del arrendamiento del mismo la demandada doña Natividad Esperanza Giménez Arbulo. Valorados pericialmente los derechos de traspaso en 7.000.000 de pesetas.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad en que han sido tasados los derechos de traspaso y tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 del próximo mes de diciembre y hora de las doce.

En previsión de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala como tipo de la segunda el 75 por 100 de su valor, y se fija para su celebración el día 16 de enero próximo, y hora de las trece de su mañana, en la misma Sala.

Y para el caso de que tampoco hubiere postor en la segunda, sin sujeción a tipo y por igual término de veinte días, como en las anteriores, se señala para que la celebración de la tercera tenga lugar el día 9 de febrero próximo, y hora de las trece, en la propia Sala de Audiencias.

Se hace saber, además, a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas, habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de las que sirvan de tipo a las subastas primera y segunda, y en el caso de la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda; que desde el anuncio a la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquéllas, el importe de la consignación antes indicada, o aportando el resguardo acreditativo de haberlo hecho en el establecimiento antes indicado, consignación que les será devuelta a continuación salvo la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito, en garantía de su obligación y, en su caso, como pago de parte del

precio de la venta; que la actora no precisa tal consignación; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, significándolo así; que si en la tercera subasta hubiere postor que cubra las dos terceras partes del tipo que sirvió de base a la segunda, se aprobará el remate y que los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en las subastas proyectadas.

Y para que sirva de anuncio a las subastas, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Burgos a 24 de octubre de 1988.-El Magistrado-Juez, José Joaquín Martínez Herrán.-El Secretario judicial.-5.935-D.

LUGO

Edicto

Don José Alberto García Tobío, Secretario del Juzgado de Distrito número 1 de Lugo,

Doy fe: Que en autos de juicio verbal de faltas de los que seguidamente se harán mención, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo tenor literal dice:

En la ciudad de Lugo a 27 de septiembre de 1988. El señor don Andrés Neira Medin, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito del número 1 de Lugo, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas número 83/1988, ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente sentencia:

Antecedentes de hecho:

Primero.-Que los presentes autos se iniciaron en virtud de atestado de la Guardia Civil, sobre daños en circulación, en el que figuran como denunciante Justo Trashorras Díaz, denunciado Roland Max Emile, perjudicados «Ribetrans, Sociedad Limitada», y «Servicio Auxiliar Tráfico Andalucí, Sociedad Anónima», responsable civil subsidiario «Ste. TPS Borel Freres» y responsable civil directa la aseguradora «Ofesauto» (Mutua General Francesa de Accidentes), todos de las demás circunstancias que obran en autos. Siendo parte asimismo el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Roland Max Emile a la pena de 4.000 pesetas de multa, al pago de las costas procesales y a indemnizar y como responsable civil directa la Aseguradora «Ofesauto» al perjudicado «Ribetrans, Sociedad Limitada» en 386.523 pesetas por daños materiales y perjuicios de paralización.

Y para que conste y sirva de notificación a Roland Max Emile y a la Entidad «Ste. TPS Borel Freres», cuyo domicilio consta en Francia, y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Lugo a 15 de noviembre de 1988.-El Secretario, José Alberto García Tobío.-17.859-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente, se requiere la comparecencia ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Alava, ubicado en calle Postas, número 52, bajo, de los mozos que se relacionan a continuación, con expresión de Ayuntamiento de alistamiento, apellidos y nombre, lugar y fecha de nacimiento, nombre de los padres y último domicilio conocido si lo hubiere, para responder a los cargos que resulten del expediente que se le sigue en el citado Organismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, al no haber acudido a las citaciones cursadas al efecto, pues de no presentarse en el plazo de quince días, serán declarados prófugos:

Alcalde Saiz, José. 17 de marzo de 1969. 01001. 01001. 71. Marciano y M. Rosario. 87.
 Aldasoro Magunacelaya, Rafael. 30 de abril de 1969. 01001. 01001. 71. Bonifacio y M. Milagros. 87.
 Algea Martínez, Joaquín J. 25 de septiembre de 1969. 01001. 01001. 71. Joaquín y M. Rosario. 87.
 Amor Pérez, Enrique. 27 de octubre de 1969. 01001. 01001. 71. Enrique y Ascensión. 87.
 Amurrio García, Raúl. 10 de octubre de 1969. 01001. 01001. 71. Carlos y Carmen. 87.
 Andrade Porras, Mauricio. 11 de noviembre de 1969. 01001. 01001. 71. Sebastián y Eulalia. 87.
 Añua Salazar, Ignacio. 18 de noviembre de 1969. 01001. 01001. 71. Francisco J. y M. Dulce. 87.
 Arroyo Astarloa, Miguel. 2 de abril de 1969. 01340. 01340. 71. 87.
 Baños Fernández, Isabelino. 28 de junio de 1969. 01001. 01001. 71. Isabelino y Emilia. 87.
 Barragán Zabalera, Antonio. 10 de abril de 1969. 01001. 01001. 71. Antonio y María. 87.
 Bernedo Ponce, José. 21 de septiembre de 1969. 01001. 01001. 71. Alberto y M. Guadalupe. 87.
 Blanco García, Juan Antonio. 27 de enero de 1969. 01001. 01001. 71. Pedro y M. Carmen. 87.
 Blanco González, Antonio. 30 de noviembre de 1968. 01001. 01001. 71. Juan y Vicenta. 87.
 Blázquez Pérez, Francisco. 18 de octubre de 1968. 01001. 01001. 71. Antonio Hil. y Santa. 87.
 Busto Iloro, Francisco J. 24 de mayo de 1969. 01001. 01001. 71. José Antonio y M. Trinidad. 87.
 Calvo Admirat, Desiderio. 23 de mayo de 1969. 01001. 01001. 71. José Luis y M. France. 87.
 Campo Martínez de Zuazo, Roberto. 9 de octubre de 1969. 01001. 01001. 71. Esteban y Teresa. 87.
 Canales Bravo, José Antonio. 24 de octubre de 1968. 01001. 01001. 71. Antonio y Cándida. 87.
 Cans Fernández, Oscar. 13 de marzo de 1969. 01001. 01001. 71. Antonio y M. Teresa. 87.
 Carbajal Orgaz, José Luis. 30 de diciembre de 1968. 01001. 01001. 71. Ramón y Antonia. 87.
 Cardoso Cabrero, Rafael. 18 de marzo de 1969. 01001. 01001. 71. Raúl y Sebastiana. 87.
 Carmona Expósito, Manuel. 9 de octubre de 1968. 01001. 01001. 71. Jacinto y Benita. 87.
 Casado López, Oscar. 8 de agosto de 1969. 01001. 01001. 71. Elías y M. Isabel. 87.
 Castaño García, Miguel Ángel. 19 de mayo de 1969. 01001. 01001. 71. Benjamín y Máxima. 87.
 Cruz Jiménez, Juan Antonio. 29 de diciembre de 1968. 01001. 01001. 71. Fernando y Ana. 87.
 Díaz Aguirre, Luis. 9 de abril de 1969. 01001. 01001. 71. Baldomero y Raimunda. 87.
 Díaz Pérez, Fernando. 29 de mayo de 1969. 01001. 01001. 71. Timoteo y Felicidad. 87.
 Díaz de Berricano Gorospe, Javier. 9 de junio de 1969. 41001. 01001. 71. 87.
 Díaz de Corcuera Elvira, Jorge. 21 de abril de 1969. 01001. 01001. 71. Joaquín Ángel y M. Angeles. 87.
 Díez Martínez, Roberto. 2 de marzo de 1969. 01001. 01001. 71. Tomás y Mercedes. 87.
 Domínguez Barrera, Simón. 2 de enero de 1969. 01001. 01001. 71. Leocadio y M. Aurora. 87.
 Elizondo Mendía, Roberto. 5 de enero de 1969. 01001. 01001. 71. Valentín y Beatriz. 87.
 Enriquez Ontoñón, Jorge José. 8 de agosto de 1969. 01001. 01001. 71. Francisco e Isolina. 87.
 Fernández Casado, José Luis. 28 de diciembre de 1968. 01001. 01001. 71. José y M. Rosario. 87.
 Fernández Castro, Francisco. 7 de septiembre de 1969. 01001. 01001. 71. Rafael e Inés. 87.
 Fernández García, Luis. 7 de agosto de 1969. 01001. 01001. 71. Jesús y María Paz. 87.
 Fernández Lorenzo, Juan. 14 de agosto de 1969. 01020. 01020. 71. Ángel y M. Carmen. 87.
 Fernández Martínez, Alfonso. 18 de julio de 1969. 01001. 01001. 71. Gregorio e Isabel. 87.
 Fernández Viana, Ricardo. 15 de enero de 1969. 01001. 01001. 71. Jesús Luis y M. Elena. 87.
 Ferreira Quinteiros, José. 8 de noviembre de 1969. 48130. 01340. 71. 87.
 Flores Torres, Juan Ignacio. 27 de noviembre de 1968. 01001. 01001. 71. Manuel y M. Fuencisla. 87.
 Frades López, Aldo Luis. 16 de julio de 1969. 01001. 01001. 71. Juan Alberto y Angela. 87.

Garaygordobil González de Audicana, Alberto. 29 de octubre de 1969. 01001. 01001. 71. José Martín y M. Carmen. 87.
 Garcés Pérez, Fernando G. 1 de junio de 1969. 01001. 01001. 71. Vicente y Blanca Esther. 87.
 García Argote, Aitor. 31 de octubre de 1968. 01001. 01001. 71. Julián y Miren Edurn. 87.
 García Díaz, José. 17 de marzo de 1969. 01001. 01001. 71. Juan y Cristina. 87.
 García Ferreira, Manuel. 13 de octubre de 1968. 01001. 01001. 71. Benedicto y Dolores. 87.
 García Jiménez, Ángel. 18 de octubre de 1969. 01001. 01001. 71. Ángel y Adelina. 87.
 Gómez Pérez, José. 27 de agosto de 1969. 01001. 01001. 71. Antonio y Elena. 87.
 González Beraza, Tomás. 16 de septiembre de 1968. 01001. 01001. 71. Tomás y María. 87.
 González Díez, Jesús. 20 de octubre de 1969. 01001. 01001. 71. Jesús y M. Angeles. 87.
 González González, Vicente. 20 de julio de 1969. 01001. 01001. 71. Antonio y Rosa. 87.
 González de Mendoza Fuente, Juan Fernando. 24 de noviembre de 1969. 01001. 01001. 71. Juan Fernando y Teresa. 87.
 Grego Pargaray, José Miguel. 20 de septiembre de 1968. 01001. 01001. 71. Melquiades y Elisa. 87.
 Hernández Pascual, José María. 24 de noviembre de 1969. 01001. 01001. 71. Pelayo y M. Carmen. 87.
 Hernando García, Jesús. 26 de enero de 1969. 01001. 01001. 71. Venancio y Guadalupe. 87.
 Ibarguchi Vega, Julián. 31 de mayo de 1969. 01001. 01001. 71. Julián y Milagros. 87.
 Izquierdo Moreno, Juan Carlos. 3 de noviembre de 1969. 01490. 01490. 71. Carlos y Basilisa. 87.
 Jesús de los Santos, Francisco A. 9 de octubre de 1968. 01001. 01001. 71. Manuel y M. Remedios. 87.
 Jiménez Gabarri, Alfredo. 10 de octubre de 1969. 01001. 01001. 71. José y Agustina. 87.
 Larrinaga Rivas, Federico. 3 de diciembre de 1969. 01001. 01001. 71. Federico y Carmen. 87.
 López Aranda, Pedro. 22 de julio de 1969. 23001. 01340. 87.
 López Fernández, Antonio. 26 de diciembre de 1969. 01001. 01001. 71. Antonio y Remedios. 87.
 López Fernández, Raúl. 20 de junio de 1969. 01001. 01001. 71. Juan e Isabel. 87.
 López Rubio, Iñigo. 23 de octubre de 1969. 01001. 01001. 71. Jaime y Rosa María. 87.
 López de Uralde, Alvaro de S. 25 de noviembre de 1968. 01001. 01001. 71. Isaías y M. Josefa. 87.
 López de Ullivarri Jiménez, Antonio. 17 de diciembre de 1969. 01001. 01001. 71. Antonio y M. Consolación. 87.
 Luengo Sánchez, José. 12 de enero de 1969. 01260. 01260. 71. Julio y M. Carmen. 87.
 Malo de Molina Muñoz, Joaquín. 28 de diciembre de 1968. 01001. 01001. 71. Joaquín y Rita. 87.
 Mariño Fernández, José Manuel. 26 de abril de 1969. 01001. 01001. 71. Jesús y M. Argentina. 87.
 Martín Gonzalo, Oscar. 31 de mayo de 1969. 01340. 01340. 87.
 Martínez Marcos, Moisés. 17 de noviembre de 1969. 01001. 01001. 71. Eusebio y M. Angeles. 87.
 Martínez Rodríguez, Oscar Ángel. 29 de noviembre de 1968. 01001. 01001. 71. Benito y M. Dolores. 87.
 Martínez Romero, Vicente. 17 de febrero de 1969. 01001. 01001. 71. Vicente y M. Carmen. 87.
 Mata Pérez, Manuel. 29 de mayo de 1969. 01001. 01001. 71. José María y Teresa. 87.
 Méndez García, Julio. 6 de diciembre de 1968. 01001. 01001. 71. Julio y Lucía. 87.
 Mohamed Candor, José Luis. 5 de julio de 1969. 01001. 01001. 71. Onaryachi y Adduya. 87.
 Montero García, Joaquín. 19 de diciembre de 1969. 01001. 01001. 71. Joaquín y Adoración. 87.
 Montero Núñez, Juan Carlos. 14 de julio de 1969. 01001. 01001. 71. Domitilo y M. Virtudes. 87.
 Muñoz González, Juan Antonio. 18 de febrero de 1969. 01001. 01001. 71. 87.
 Muñoz Gutiérrez, Jesús. 24 de diciembre de 1969. 01001. 01001. 71. Jesús y M. Concepción. 87.
 Muñoz Santa María, Oscar. 5 de enero de 1969. 01001. 01001. 71. Juan Antonio y Milagros. 87.
 Navarro Solano, Valentín An. 15 de enero de 1969. 01001. 01001. 71. Luciano y M. Carmen. 87.

Ortigueira Oganco, José Miguel. 21 de octubre de 1969. 01001. 01001. 71. Amancio y Mercedes. 87.
 Peinado Díaz, José Luis. 30 de abril de 1969. 01001. 01001. 71. Luis y Manuela. 87.
 Pérez Ascorbebeitia, Fernando. 2 de julio de 1969. 01001. 01001. 71. Juan y Emilia. 87.
 Pérez Contreras, José Luis. 25 de diciembre de 1968. 01001. 01001. 71. Faustino y M. Carmen. 87.
 Pérez López Platas, Ramón. 17 de septiembre de 1969. 33001. 01001. 71. 87.
 Pérez Llorente, Miguel Ángel. 7 de octubre de 1969. 01001. 01001. 71. Manuel y M. Angeles. 87.
 Pérez Martil, José. 18 de noviembre de 1968. 01001. 01001. 71. José y Antonia. 87.
 Pérez Peña, Fernando. 26 de enero de 1969. 01001. 01001. 71. Ángel y María Jesús. 87.
 Piza Cerraduela, Luis Manuel. 12 de marzo de 1969. 47001. 01001. 71. 87.
 Polo Criado, José María. 11 de marzo de 1969. 01001. 01001. 71. José María y Prima. 87.
 Pozo Rubio, Mariano del. 18 de marzo de 1969. 01001. 01001. 71. Herminio e Isaura. 87.
 Quijada González, José Vicente. 3 de marzo de 1969. 01001. 01001. 71. Valeriano y M. Carmen. 87.
 Quintana Martínez, Enrique. 16 de diciembre de 1968. 01001. 01001. 71. José María y M. Angeles. 87.
 Ramírez Martínez, Oscar. 19 de diciembre de 1968. 01001. 01001. 71. José y Dolores. 87.
 Ramos Hernández, José Luis. 8 de septiembre de 1968. 01001. 01001. 71. José y Adriana. 87.
 Requena de Miguel, Francisco F. 23 de junio de 1969. 01001. 01001. 71. Francisco y M. Estela. 87.
 Rivagorda Lobera, Miguel Alejandro. 16 de enero de 1969. 01001. 01001. 71. Miguel y Ana María. 87.
 Rodríguez Burgut, Andrés. 17 de octubre de 1969. 01001. 01001. 71. Andrés y María Luisa. 87.
 Rodríguez Fernández, Víctor Gil. 17 de diciembre de 1968. 01001. 01001. 71. José María y Amparo. 87.
 Rodríguez González, José Luis. 6 de noviembre de 1968. 01001. 01001. 71. Juan Antonio y Carmen. 87.
 Romero Almazán, Francisco J. 7 de julio de 1969. 01001. 01001. 71. Antonio y M. Carmen. 87.
 Romero Alvarado, Roberto. 8 de junio de 1969. 01001. 01001. 71. Francisco y Visitación. 87.
 Romero Asarta, Mario. 31 de octubre de 1968. 01001. 01001. 71. Florencio y M. Victoria. 87.
 Rubio Carcoles, Juan Carlos. 3 de abril de 1969. 01001. 01001. 71. Antonio y Ana María. 87.
 Ruiz Bregue, Roberto. 24 de septiembre de 1968. 01001. 01001. 71. Roberto y Felisa. 87.
 Ruiz Estévez, Daniel. 16 de octubre de 1968. 01001. 01001. 71. Francisco y Violeta. 87.
 Ruiz Gil, Javier. 10 de julio de 1969. 01001. 01001. 71. Javier y M. Antonia. 87.
 Ruiz de Austri Oraa, José Ramón. 23 de marzo de 1969. 01001. 01001. 71. José Luis y M. Encarnación. 87.
 Ruiz de Latorre Pascual, Santiago Javier. 3 de diciembre de 1969. 20001. 01001. 71. 87.
 Ruiz-Rozas Eguía, Guillermo. 3 de mayo de 1969. 01001. 01001. 71. Juan José y María Jesús. 87.
 Sánchez Angulo, Oscar Francisco. 21 de septiembre de 1968. 01001. 01001. 71. José Francisco y Dolores. 87.
 Sánchez Barreras, José Ángel. 17 de agosto de 1969. 01001. 01001. 71. Ángel y M. Carmen. 87.
 Sánchez Benito, Fausto. 21 de noviembre de 1968. 01001. 01001. 71. Emérito y Fila-Adela. 87.
 Sánchez González, Manuel. 8 de septiembre de 1969. 37524. 01001. 71. 87.
 Sánchez Martín, Manuel José. 24 de febrero de 1969. 01001. 01001. 71. Aquilino y Rosalía. 87.
 Sanz Gómez, Mario. 27 de mayo de 1969. 01001. 01001. 71. Mario y Margarita. 87.
 Seco Martínez, José María. 7 de noviembre de 1969. 01001. 01001. 71. José y Remedios. 87.
 Soletto Hernández, Félix. 9 de julio de 1969. 01001. 01001. 71. Eleuterio y M. Angustias. 87.
 Torre Beldarrain, Javier José. 20 de diciembre de 1969. 01001. 01001. 71. Marcelino y Juana. 87.
 Torregrosa López, Fernando. 14 de noviembre de 1968. 01001. 01001. 71. Antonio y María. 87.
 Torres Cerezo, Hermenegildo. 11 de septiembre de 1969. 45236. 01001. 71. 87.
 Vallo López, Enrique. 14 de mayo de 1969. 01001. 01001. 71. Eduardo y Concepción. 87.

Vélez Arregui, José Luis. 4 de octubre de 1969. 01001. 01001. 71. Luis y M. Emilia. 87.

Vergara Ede, Miguel. 14 de octubre de 1968. 01001. 01001. 71. Jesús María y Rosa María. 87.

Vicario Senderos, Alejandro. 12 de julio de 1969. 01001. 01001. 71. Alejandro y Bernardina. 87.

Villar García, Raúl. 15 de marzo de 1969. 01001. 01001. 71. Juan Félix y Ceferina. 87.

Vitori Urigoitia, Eusebio. 21 de noviembre de 1968. 01001. 01001. 71. Eusebio y Francisca. 87.

Total escritos: 130.-1.537.

Juzgados civiles

Mustapha Nasri, de estado soltero, de profesión Telecomunicaciones, hijo de Kaled y de Fátima, natural de Annaba (Argelia), nacido el 15 de febrero de 1960, domiciliado últimamente en calle Carmen, 12, principal, Pensión Carmen, Barcelona, acusado por robo en el TO-41322-A de A. Lambert, en causa oral 33/1987, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las Autoridades civiles y Agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 2 de noviembre de 1988.-El Secretario.-Visto bueno, el Juez.-1.585.

★

Lorenzo Manuel Guisado Conde, de estado soltero, de profesión Monitor Gim, hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Barcelona, nacido el 27 de diciembre de 1967, domiciliado últimamente en calle Santiago Rusinyol, 9, 2.º, 3.ª, Sant Baudili de Llobregat, acusado por robo en vivienda de María J. Ferreres en causa p. oral 42/1987, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las Autoridades civiles y Agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 2 de noviembre de 1988.-El Secretario.-Visto bueno, el Juez.-1.586.

★

Juan Antonio García Ramos, de estado soltero, hijo de José y de Isabel, natural de Vilanova i la Geltrú, nacido el 25 de junio de 1970, domiciliado últimamente en calle León, número 1, bajos, de Vilanova i la Geltrú, acusado por robo con fuerza, artículos 500, 504-1.º, 505, en causa oral 201/1987, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las Autoridades civiles y Agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 24 de octubre de 1988.-El Secretario.-Visto bueno, el Juez.-1.587.

★

Manuel López Gomáriz, de estado soltero, de profesión Pintor, hijo de Francisco y de Escolástica, natural de Molina de Segura (Murcia), nacido el 22 de septiembre de 1928, documento nacional de identidad número 36.624.746, domiciliado últimamente en calle Luchana, número 18, entresuelo, 4.ª, de Barcelona, acusado por robo, artículos 500, 504-2.º y 505 C. Penal, en causa procedimiento oral 19/1987, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las Autoridades civiles y Agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 26 de octubre de 1988.-El Secretario.-Visto bueno, el Juez.-1.588.

Luis Castelló Carrillo, de estado soltero, de profesión Camarero, hijo de Juan y de Ana María, natural de Barcelona, nacido el 30 de septiembre de 1965, domiciliado últimamente en Camí el Castanyer, número 55, de Sant Fost de Campsentelles, acusado por lesiones, atentado a Agentes de la autoridad, en causa procedimiento oral 155/1986, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las Autoridades civiles y Agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 25 de octubre de 1988.-El Secretario.-Visto bueno, el Juez.-1.590.

★

Don José Joaquín Pérez Beneyto Abad, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Plasencia,

Por la presente, que se expide en méritos de sumario de urgencia número 49/1986, por robo, se cita y llama a Jesús Peña Muñoz, natural de Jaraíz de la Vera, nacido el día 12 de junio de 1962, hijo de Sebastián y de Emilia, soltero, obrero, y cuyo último domicilio conocido lo fue en Jaraíz de la Vera, calle Aguas, 17, y a Joaquín Fernández Bermejo, natural de Jaraíz de la Vera, nacido el día 9 de junio de 1966, hijo de José y de Florencia, soltero, obrero, con documento nacional de identidad número 11.772.286, y cuyo domicilio conocido lo fue en Jaraíz de la Vera, calle Badajoz, 7, y actualmente ambos en paradero desconocido, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la E. Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de los mencionados procesados procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Plasencia, 10 de noviembre de 1988.-El Juez.-El Secretario.-1.592.

★

Don José Joaquín Pérez Beneyto Abad, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Plasencia,

Por la presente, que se expide en méritos de sumario de urgencia número 6/1987, por robo, se cita y llama a Ramón Martín del Río, natural de Madrid, nacido el día 20 de febrero de 1966, hijo de Avelino y de Angeles, soltero, Panadero, con documento nacional de identidad número 2.233.415, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Galilea, 6, y actualmente en paradero desconocido, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de E. Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de los mencionados procesados procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Plasencia, 9 de noviembre de 1988.-El Juez.-El Secretario.-1.591.

★

Ebrima Sillah, natural de Madina (Gambia), nacido el 11 de mayo de 1957, soltero, Comerciante, vecino de L'Escala, con domicilio en calle Poble, sección número 250, condenado en sentencia de fecha 8 de mayo de 1987, recaída en autos de juicio de faltas número 2.029/1986, ejecutoria número 404/1987,

seguidos por daños causados en accidente de circulación, deberá comparecer ante este Juzgado en el plazo de diez días al objeto de que abone el importe de la tasación de costas, con apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Girona a 27 de octubre de 1988.-El Juez.-El Secretario.-1.593.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta en el recuadro para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 1, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Proceso oral 14/1983.

Nombre y apellidos: Manuel Beltrami Crespo.

Naturalidad: Barcelona.

Fecha de nacimiento: 14 de septiembre de 1927.

Hijo de Carlos y de Antonia.

Último domicilio conocido: Calle Bailén, 210, Barcelona.

Figueres, 7 de noviembre de 1988.-El Juez.-El Secretario.-1.594.

★

Don Jesús Flores Domínguez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido judicial de Loja (Granada).

Por la presente, que se expide en méritos de las diligencias de la Ley Orgánica número 38/1987, por robo, cometido en el cortijo Parapandilla, en término municipal de Ilora, de este partido judicial, el día 20 de junio de 1987, se cita y llama al encartado Juan José Muñoz Cortés, titular del documento nacional de identidad 24.145.428, nacido en Iznalloz (Granada) el 5 de septiembre de 1958, hijo de Alejandro y Emilia, que tenía su domicilio en Granada, en polígono de Cartuja, parcela 25, portal 12, 1.º derecha, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Loja, 9 de noviembre de 1988.-El Juez.-El Secretario.-1.597.

ANULACIONES

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en el día de hoy en el monitorio número 59/1985, sobre tentativa de robo a la señorita María de Paláu Tordera, contra Antonio Ruiz Robles, natural de Albolote (Granada), estado separado, profesión albañil, de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Rosario, domiciliado últimamente en Mollet del Vallés, calle San Juan, 7 y 9, escalera A, 2.º, 3.ª, por el presente se deja sin efecto la orden de busca y captura del mismo interesada en 24 de marzo de 1986, por haber sido habido.

Arenys de Mar, 13 de octubre de 1988.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.553.